



ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros y reglas bajo los cuales los clientes del Organismo pueden utilizar la marca de certificación y hacer referencia o declaraciones sobre la certificación otorgada por el Organismo Certificador de Sistemas de Gestión.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica a todas las declaraciones sobre la certificación y la utilización de la marca del Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira QLCT-UTP, por parte de sus clientes una vez recibido el certificado, en la suspensión o su pérdida.

3. DEFINICIONES / ABREVIATURAS

- **Marca de conformidad:** marca protegida, emitida por un organismo que realiza la evaluación de la conformidad de tercera parte, que indica que un objeto de evaluación de la conformidad (un producto, un proceso, una persona, un sistema o un organismo) es conforme con los requisitos especificados
- **Propietario de la marca:** persona u organización que tiene los derechos legales sobre una marca de conformidad de tercera parte.
- **Emisor de la marca:** organismo que otorga el derecho a utilizar una marca de conformidad de tercera parte

NOTA El emisor puede no ser el propietario de la marca de conformidad de tercera parte, y puede estar autorizado a otorgar a su vez dicha licencia a otros organismos.

4. CONTENIDO

4.1. MARCA DE CERTIFICACIÓN

El Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica QLCT-UTP tiene como marca de certificación para las organizaciones que obtienen la certificación, el siguiente símbolo:

ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT



La marca QLCT se ha registrado ante la Superintendencia de Industria y Comercio y su propietario es la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Organismo Certificador cuenta con una política de utilización de marca (SGC-MC4-FOR-04), la cual se rige por el presente instructivo.

La marca de certificación incluida en el certificado otorgado al cliente identifica el sistema de gestión en el que ha alcanzado la conformidad y la norma de gestión bajo la cual se verificaron, a partir de esta es posible realizar trazabilidad dado que se asigna en el documento de certificación un código único, se identifica la razón social de la organización, los sitios cubiertos, el alcance del sistema certificado, la norma con la cual se certifica, la fecha de otorgamiento, las modificaciones realizadas, su renovación, restauración y vencimiento del certificado.

El Organismo Certificador conserva un listado con toda la información relativa a las entidades certificadas denominado 123-OCSG-F47 - Relación de organizaciones y estado de la certificación, con el cual se podrá hacer trazabilidad de los certificados emitidos.

Forma parte integral de la marca de certificación la norma de gestión bajo la cual se certifica la organización y el código asignado.

Para la utilización de la marca de certificación de QLCT-UTP se deben mantener los colores y fuentes tal como se presenta a continuación:

ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT



■	C : 100	■	R : 32
	M : 65		G : 61
	Y : 0		B : 104
	K : 35		
■	C : 0	■	R : 232
	M : 20		G : 192
	Y : 100		B : 48
	K : 0		

qlct ← Century Ghotic modificada
 Universidad Tecnológica de Pereira ← Myriad Pro/Semibold Condensed/12,5 pt



↑
Área de respeto

En la marca de certificación no se deberán incluir textos, gráficos o imágenes, el tamaño de la marca podrá ajustarse siempre y cuando permanezca legible.



ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

La organización que recibe la autorización para el uso de la marca de certificación del Organismo no podrá incluir o usar el logo del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC), o hacer referencia a la acreditación otorgada al organismo de certificación de sistemas de gestión QLCT.

La marca no debe ser utilizada sobre productos, informes ni certificados de ensayos/pruebas de laboratorio, de calibración, ni de inspección o en donde pueda ser interpretada como conformidad de producto y no del sistema de gestión certificado.

Se puede hacer referencia a la certificación en el embalaje del producto o información adjunta, **siempre y cuando** se incluya información relativa a:

- Identificación de la Organización certificada (marca o nombre),
- Tipo de sistema de gestión y la norma aplicable,
- Organismo que emitió el certificado.

No se puede realizar la referencia a la certificación en el embalaje del producto cuando este afecte la integridad del producto al ser retirado. Las etiquetas o placas de identificación se consideran como parte del producto.

4.2. COMPROMISO DE CLIENTES CON LA UTILIZACIÓN DE MARCAS

Los clientes que obtienen la certificación del Sistema de Gestión por el Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira QLCT-UTP deben firmar el Compromiso para Utilización de Marcas y Declaraciones 123-OCSG-F22 en donde se especifican las reglas y requisitos que deben cumplir para el uso de la marca y referencia a la certificación; este documento hace parte constitutiva del acuerdo de certificación SGC-MC4-FOR-03.

Cuando se detecte un incumplimiento al compromiso para utilización de marcas y declaraciones 123-OCSG-F22; QLCT-UTP podrá aplicar la sanción que amerite dicho incumplimiento, que inicia con la publicación de la infracción a través de la página web y la solicitud al cliente de las correcciones y las acciones correctivas pertinentes (declaración de hallazgos de no conformidad), o según la gravedad del caso podrían tomarse acciones legales y se estudiará en el comité de certificación la suspensión, o retiro de la certificación.

El uso de la marca y la referencia a la certificación otorgada por QLCT-UTP será verificada en auditorías de seguimiento por el equipo auditor designado, de igual manera el organismo establece controles operacionales para verificar periódicamente las



ORGANISMO CERTIFICADOR SISTEMAS DE GESTIÓN – QLCT

referencias de las empresas cliente del estado de la certificación y uso de los documentos de certificación, marcas e informes de auditoría.

5. RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
Director	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento de la política y el instructivo establecido.• Dar a conocer y obtener el compromiso de los clientes certificados sobre la utilización de marcas y declaraciones.
Coordinador de Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Implementar, actualizar y divulgar este instructivo.
Clientes	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las reglas y requisitos establecidos en este documento.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- NTC-ISO-IEC 17000. Evaluación de la Conformidad. Vocabulario y Principios Generales.
- NTC-ISO-IEC 17021-1. Evaluación de la Conformidad. Requisitos para los Organismos que realizan la Auditorías y la Certificación de Sistemas de Gestión. Parte 1: requisitos.
- NTC-ISO 9000 Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC-ISO/IEC 17030 Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte.

7. ANEXOS

- **ANEXO 1.** 123-OCSG-F22. Compromiso para Utilización de Marcas y Declaraciones.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal UTP	Director QLCT	Alta Dirección QLCT